



GENETICA

Reglamento interno

Carrera de Medicina- UNPSJB

Régimen de la cursada y acreditación de la materia:

La regularidad en la cursada se suscribe a la reglamentación vigente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, con las posibilidades de recuperación previstas en la misma.

El concepto de la materia se acredita cumplimentando la asistencia requerida y la aprobación de los trabajos prácticos y exámenes parciales (escritos u orales). Se valorará la participación activa, la entrega de trabajos en tiempo y forma, la puntualidad y el respeto por las normas, los compañeros y el plantel docente.

Para la aprobación del cursado de la materia el alumno deberá:

- Asistir al 80% de los trabajos prácticos y “seminarios de alumnos” establecidos en el cronograma de la cátedra (Para el corriente ciclo lectivo, se ha estipulado un total de 13 clases entre TP y seminarios, con lo cual el alumno deberá tener una asistencia de al menos 10 clases como mínimo).
- Aprobar el 70% de los trabajos prácticos y exponer el seminario que le corresponda. La cátedra incluye 6 Trabajos Prácticos durante la cursada, con lo cual el alumno deberá tener aprobados al menos 4 Trabajos Prácticos como mínimo. Aquellos trabajos prácticos que demanden más de una clase según el cronograma vigente, se considerará aprobado solo al asistir a todas sus instancias.
- En aquellos casos en que el TP tenga actividades de laboratorio, su aprobación estará supeditada a la asistencia al trabajo de laboratorio y a la entrega por escrito de las actividades solicitadas en los mismos.



-
- La materia se aprobará con una nota mínima de 6 (seis) en los exámenes parciales o sus instancias recuperatorias. Los exámenes parciales podrán incluir contenidos de la guía de estudio, la guía de problemas y las actividades realizadas en el laboratorio.
 - La asignatura no tiene régimen promocional y para su aprobación se deberá rendir el examen final correspondiente en las instancias que la facultad disponga.

Pautas de convivencia y requisitos generales:

- Respetar el tono de voz adecuado en virtud del trabajo que se esté realizando o en aquellos casos que se realicen en espacios compartidos.
- Se tolerará un máximo de 15 minutos de espera para los trabajos de laboratorio, a partir de cuatro llegadas tarde no justificadas se pondrá ausente. El ingreso posterior a la media hora de inicio de la clase será considerado ausente y su permanencia será considerada por el docente responsable.
- En caso de retirarse injustificadamente antes del horario de finalización de trabajo práctico, se pondrá un ausente en el mismo.
- El alumno debe concurrir al laboratorio con una libreta de notas de tamaño pequeño de manera que le facilite el trabajo en la mesada, guardapolvo limpio, guantes y un marcador rotulador.
- Los protocolos y fundamentos en cada trabajo de laboratorio deben ser previamente leídos a conciencia por el alumno. No se tomará evaluación escrita previa para el ingreso al laboratorio pero el plantel docente realizará preguntas a los alumnos de forma aleatoria durante cualquier momento del trabajo de laboratorio.
- En aquellos casos que corresponda, la entrega de los cuestionarios y actividades de cada trabajo práctico, debe ser entregada en formato papel escrito a mano o PC. No se aceptarán trabajos enviados por vía digital.



-
- La entrega de los cuestionarios y actividades de cada trabajo práctico será individual (no se aceptan trabajos grupales) y deberá ser entregada en las fechas establecidas por la cátedra. De no ser entregadas a término, no serán consideradas.

 - Los trabajos de tipo presentación *power point* u otros relacionados, podrán ser grupales y deberán ser enviados vía email o personalmente a los docentes al menos un día previo a su exposición a fin de evitar inconvenientes técnicos relativos a su carga. No se podrá entregar el trabajo el mismo día de la exposición. Revise el calendario de la cátedra para evitar inconvenientes.

 - En caso de inasistencia justificada, el comprobante o certificado correspondiente deberá ser presentado indefectiblemente el siguiente día hábil. En caso de no poder concurrir, otra persona puede acercar el mismo o bien puede enviarse la copia digital, la cual deberá luego ser respaldada con el certificado original.

 - Los trabajos prácticos cuentan de diferentes secciones. Las referidas como **Guía de estudio**, deberán ser realizadas fuera del horario de trabajos prácticos. Se recomienda fehacientemente su realización ya que complementan las clases teóricas no obligatorias y proporcionan el fundamento teórico para la realización de la **Guía de problemas** que se resuelve en las clases prácticas. Para la realización de la guía de estudio pueden utilizarse fuentes fidedignas incluidas libros, recursos Web y/o las clases de teoría. El alumno podrá solicitar orientación a los docentes sobre bibliografía u otros recursos diferentes.

 - La cátedra de Genética posee página Web. Es obligación del alumno revisar periódicamente dicha página para verificar posibles cambios de cronograma, avisos importantes, resultados de los parciales y para acceder a bibliografía y clases teóricas. Para acceder a la misma puede ingresar al siguiente link: <http://www.fcn.unp.edu.ar/sitio/genetica/>

 - Para el envío de certificados o las presentaciones de los seminarios puede dirigirse a: geneticamedicinaunpsjb@gmail.com